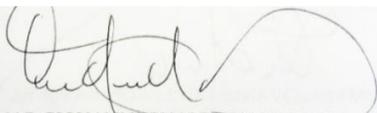




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : REORGANIZACION.
Radicado : 2021-00217-00
Reorganizado: HECTOR JAVIER CHAPARRO LANDINEZ.
Al despacho del señor Juez. Provea.

Bucaramanga Sder., 05 de julio de 2022.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento del deudor **HECTOR JAVIER CHAPARRO LANDINEZ**, en su condición de promotor, el memorial presentado por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, obrante en el numeral 039 del cuaderno principal del expediente digital, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este auto por estados, se pronuncie al respecto, indicando y acreditando de manera clara y precisa, sí el vehículo de placas IPS 824, es un bien necesario o no para la actividad económica del deudor.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.-

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 11 DE JULIO DE 2022
se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.